

Exp # 43331

Ref: 5575-I-86.

31

Guayaquil, Marzo 30 del 2.015

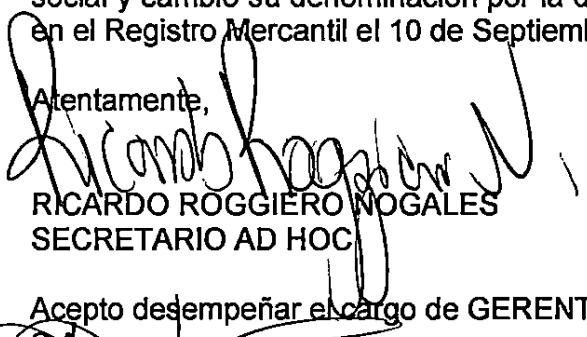
Señor  
**NELSON ROGGIERO ALVEAR,**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de HISCAR S.A. reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo por el periodo de TRES AÑOS **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Las atribuciones y deberes de su cargo constan en los Estatutos Sociales, correspondiéndole especialmente de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

HISCAR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab Piero Aycart Vicenzini el 27 de Agosto de 1.985 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Marzo de 1.986 mediante Escritura Pública otorgada el 16 de Febrero de 1.987 ante el mismo Notario, Ab Piero Aycart Vicenzini. Hiscar, Hilanderías San Carlos S.A. aumentó su capital social y cambió su denominación por la de HISCAR S.A. la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1.987.

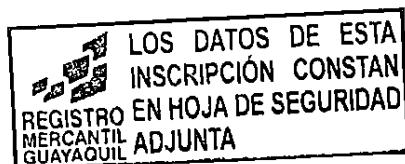
Atentamente,

  
**RICARDO ROGGIERO NOGALES**  
SECRETARIO AD HOC

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía HISCAR

  
**Nelson Roggiero Alvear**  
CI # 0900227240

Guayaquil, Marzo 30/2.015



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.616

FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HISCAR S.A.**, a favor de **NELSON ROGGIERO ALVEAR**, de fojas 11.799 a 11.801, Registro de Nombramientos número 3.964.

ORDEN: 15616



*Patricia Murillo*  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 02 de abril de 2015

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1116492

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

HORA:  
27 ABR 2015 15:22

Receptor: Roberto Lange Costelli

Firma:

